

AÑO

2014

EXPEDIENTE

Nº

18.196/14

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN DE LA OBRA Nº 176 - BLOCK "C" - 1RA. ETAPA -
LABORATORIO DE BIOLOGÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

AGREGADOS:

CUERPO IV



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

EXPEDIENTE N° 18196/14
 OBRA N° 176 BLOCK C – 1° ETAPA – LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 COMPLEJO GRAL SAN MARTIN.-
 ADJUDICACION: **2.688.960,73**
 EMPRESA: FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES
 RESOLUCION R. N° 730/15.-

FECHA ALTA	DEP.	ALTA	FACTURA	CONCEPTO	N° OPAC	RESOL.	MONTO	SALDO
12/08/2015	86		B-02-00000030	ANT. FINANCIERO		44-122/15	806.694,00	
09/11/2015	86	631/15	B-02-00000033	CERTIFICADO N° 01	3598/15	44-163/15	422.552,65	2.266.408,08
03/12/2015	86	748/15	B-02-00000036	CERTIFICADO N° 02	4058/15	44-178/15	111.493,18	2.154.914,90
16/02/2016	86	007/16	B-02-00000042	CERTIFICADO N° 03	019/16	44-005/16	10.171,66	2.144.743,24
16/02/2016	86	007/16	B-02-00000043	CERTIFICADO N° 04	020/16	44-006/16	529.361,85	1.615.381,39
26/02/2016	86	028/16	B-02-00000045	CERTIFICADO N° 05	139/16	44-010/16	70.844,79	1.544.536,60
08/04/2016	86	104/16	B-02-00000051	CERTIFICADO N° 06	677/16	44-033/16	413.199,48	1.131.337,12
09/05/2016	86	156/16	B-02-00000052	CERTIFICADO N° 07	1213/16	44-046/16	221.769,22	909.567,90
10/06/2016	86	219/16	B-02-00000053	CERTIFICADO N° 08	1930/16	44-062/16	379.719,95	529.847,95
19/07/2016	86	272/16	B-02-00000055	CERTIFICADO N° 09	2161/16	44-071/16	529.847,95	0,00
								0,00
FECHA ALTA	DEP.	ALTA	FACTURA	CONCEPTO	N° OPAC	RESOL.	MONTO	SALDO
28/10/2016	86	423/16	B-02-00000057	TIFICADO REDETERM. N	3584/16	44-113/16	387.694,62	

ALDO R. TORRES PALACIOS
 Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Lic. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE PATRIMONIO





Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/95

DIRECCION DE PATRIMONIO

PLANILLA DE ALTA: 44-423/16.

FIRMA: SALES FRANCISCO JOSE

CUENTA: 4.2.1.

IMPORTE: \$ 387.694,62

FECHA: 28/10/16

DEPENDENCIA: D. G. O. y S.

Providencia N° 569/16.-

Expediente N° 18.196/14.-

OBRA N° 176 – BLOCK C – 1° ETAPA – LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-

ADJUDICACION: \$ 2.688.960,73.-

EMPRESA: FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES.-

Res. Adj. R. N° 730/15.-

CPO.I, II, III y IV.-

DIRECCION DE PATRIMONIO: Salta, 28 de Octubre de 2016.-

----- Efectuada la Actuación Patrimonial correspondiente, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-

----- Atentamente.
Art.

ALDO R. TORRES PALACIOS
Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Lic. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

CONTADURIA

SE RECEPCIONO

28, OCT 2016 13:25

.....

Dirección de Contabilidad
Salta, 06/12/16

- A solicitud de la Dirección General de Obras y Servicios, se elevan las presentes actuaciones -

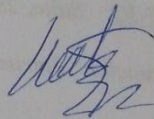

SEBASTIÁN VILLALBA
Mesa de Entradas
Dirección de Contabilidad
U.N.Sa.

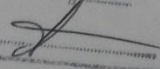
CONTADURIA
SE RECEPCIONÓ
21 SEP 2017, Ho. 8:00

Salta, 21 de septiembre de 2017

Se eleva el presente expediente a Dirección General de Obras y Servicios, a su solicitud.

Atentamente,



Universidad Nacional de Salta
Dirección de Contabilidad
Fecha: 21/09/17
Firma: 

UNIVERSIDAD NACIONAL
DIRECCION DE
DTO. REGISTRO
AVDA. BOLIVIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
DTO. REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS
AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R. A.)



2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Salta, Lunes 7 de Diciembre de 2020

Salta, 17 de Diciembre 2020

Referencia expediente n°: 18.196/2014
Obra N° 176: Block "C" 1° Etapa – Laboratorio
de Biología- FCS - RECTORADO – DGO y S

A solicitud, se elevan las presentes actuaciones a
Dirección General Obras y Servicios

Atentamente.-

OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNSa	
MEGA GRAL. DE ENTRADAS	
17 DIC 2020	
Horas:	10 ³⁰ - 648
Recibido:	

17



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: proyos@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



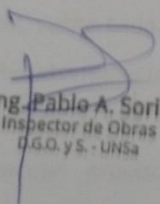
Salta, jueves 3 de diciembre de 2020

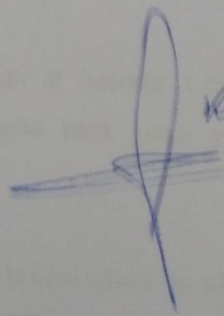
A los Sres.
De La Comisión de Redeterminación
S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 176
Block C – 1° Etapa Edificio Medicina
Laboratorio de Biología y Anatomía
Contratista: Francisco Sales Construcciones
Expte. N°: 18196/14

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación
N°2 de la obra de referencia. Se adjuntan 22 (veintidós) hojas.-

Atentamente,-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 4/12/20
Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
D.E.P.S. - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de diciembre de 2020

Ref.: Expte. Nº 18.196/14
Obra Nº 176: Block C – 1º Etapa
Laboratorio de Biología y Anatomía
Redeterminación de Precios Nº2

Al Sr. Coordinador
De Obras y Servicio y Mantenimiento
Ing. Jorge Berkham

Habiendo analizado la documentación presentada por la Contratista de la Obra de Referencia, sobre la Redeterminación de Precios Nº2 y luego de las correcciones efectuadas e indicadas, la misma cumple con los requisitos, resultando correctos todos los procedimientos, fórmulas y resultados aplicados:

1. **Variación de Referencia:** Se verificó la planilla y el algoritmo aritmético ejecutado correctamente, utilizados para el cálculo de CVP Nº2.-
2. **Fuente de los Indicadores de Precios:** Los indicadores utilizados corresponden a la publicación del "INDEC Informa" de los meses de **agosto/15** y **enero/16**, mes base y de corte de la Redeterminación Nº2 respectivamente. La verificación de la validez de los Datos del INDEC sobre cada Material y Valores de Mano de Obra, fue constatada por el Asesor de Redeterminación.-
3. **Precios Redeterminados:** De acuerdo al Decreto 1.295/02, se verifica que los contratos se adecuan provisoriamente para luego ser adecuados de manera definitiva al finalizar la obra.
4. **Documentación analizada:**
 - a. Soporte papel: presentada por la Contratista (se adjunta)
 - b. Soporte magnético: se adjunta CD presentado (en resguardo copia).

JB



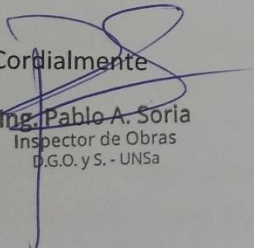
Universidad Nacional de Salta

Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

CONCLUSIÓN: Se recomienda APROBAR la **REDETERMINACION DE PRECIOS Nº2**, para lo cual se adjunta Planilla Resumen, por la suma de \$ 3.273.721,86 (pesos tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos veintiuno con 86/100). Por todo ello, la diferencia entre el Monto Redeterminado Nº2 y el Monto Redeterminado Nº1, resulta ser de \$ **197.066,51** (pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100).

Corresponde entonces gestionar Acta de Redeterminación de Precios Nº2 de la Obra Nº 176: Block C - 1º Etapa – Laboratorio de Biología y Anatomía – Fac. de Cs. de la Salud, para que a su posterior se emita el certificado correspondiente y Resolución Aprobatoria para su pago.

Cordialmente


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA N°2

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Vicerrectora Ing. Graciela Morales**, con domicilio en Avda. Bolivia 5.150, de la **CIUDAD** de la **PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente** por una parte, y por la otra la firma **FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por el **Ing. Francisco Sales**, con domicilio constituido en Calle Talcahuano N°48, de la Ciudad de Salta Capital, quien comparece en su carácter de **Contratista** de la **Obra N°176 "Block C - 1° Etapa Laboratorio de Biología y Anatomía"** que fuera licitada bajo la **Licitación Pública Nacional N°001/15** con Res. R. N° 730/15.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **10 de Agosto de 2015**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. Que mediante Res. N°113-DGOyS-16 ya se aprobó la Redeterminación de Precios N°1 por la suma total de \$3.076.655,35 (Pesos, tres millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 35/100) al mes de agosto de 2015.
2. El Contratista ha solicitado la **segunda** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Enero 2016** invocando una variación superior al 10% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios al mes de **Agosto 2015** (mes de corte R1). Se

3



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.

3. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable y conforme a la metodología descripta en el Decreto 1.295/02.
4. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega Redet. N°2).
 - b) Planilla CVP N°2 (cálculo del coeficiente de variación).
 - c) Presupuesto de Redeterminación N°2 (se adjunta R1)
 - d) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - e) Tablas INDEC (c/valores agosto/15 – enero/16).
 - f) Análisis de Precios Redeterminados (R2).
5. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de Enero 2016, asciende a la suma de \$3.273.721,86 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 86/100), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de \$197.066,51 (PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 51/100) equivalente a un 10.30% (porcentaje de variación) de incremento respecto de la Redeterminación N°1.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la Redeterminación Definitiva N°2 por la suma de \$3.273.721,86 (pesos tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos veintiuno con 86/100), con monto de Redeterminación Definitiva N°1 (anterior) de \$3.076.655,35 (Pesos, tres millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 35/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$197.066,51 (pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100) al mes de Enero 2016.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta.

ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado anteriormente y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los ... días del mes de del año 2020.-

Contratista

Comitente

5

17

OBRA: FACULTAD DE CS. DE LA SALUD BLOCK C LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/15
 Expediente N° 18,196/14

EMPRESA: FRANCISCO SALES Construcciones

Fecha de licitación: 22 de Mayo de 2015

1° redeterminación: Agosto 2015

Fecha de redeterminación: Enero 2016

CALCULO DEL COEFICIENTE DE VARIACION DE REFERENCIA

A	B	C	D	E	F= E/D-1	G=F*C
DECRETO N° 1295/02 Art. 15°	INSUMOS	PARTICIPACIÓ N SEGÚN ART. 6° TABLA I Dto. 1295/02	AGOSTO 2015	ENERO 2016	COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL PERIODO	COEFICIENTE DE VARIACION DE REFERENCIA PONDERADO
Inciso a)	MANO DE OBRA	26%	1.570,60	1.592,20	0,01	0,36%
Inciso b)	ALBAÑILERIA	25%	1.586,60	1.662,90	0,05	1,20%
Inciso c)	PISOS Y REVESTIMIENTOS	10%	90,77	106,00	0,17	1,68%
Inciso d)	CARPINTERIAS	7%	703,90	849,50	0,21	1,45%
Inciso e)	PRODUCTOS QUIMICOS	1%	884,28	1.103,80	0,25	0,25%
Inciso f)	ANDAMIOS	2%	543,00	576,10	0,06	0,12%
Inciso g)	ARTEF. DE ILUMINACION Y CABLEADO	5%	1.102,60	1.272,60	0,15	0,77%
Inciso h)	CAÑOS DE PVC PARA INST. VARIAS	8%	1.370,60	1.714,10	0,25	2,00%
Inciso i)	MOTORES ELECT. Y EQUIPOS DE AA	6%	986,23	1.287,00	0,30	1,83%
Inciso o)	COSTO FINANCIERO	3%	25,00	25,00	0,00	0,00%
Inciso p)	GASTOS GENERALES	7%	1.199,20	1.308,80	0,09	0,64%
		100%				10,30%

EL COEFICIENTE DE VARIACION DE REFERENCIA PARA LA OBRA, RESULTA MAYOR QUE EL 10%, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REDETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y SU POSTERIOR APLICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "METODOLOGIA DE REDETERMINACION DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS". DECRETO 1295/2002.

Ing. FRANCISCO SALES
 M.P. N° 4266
 TEL: 0387-154126423



7



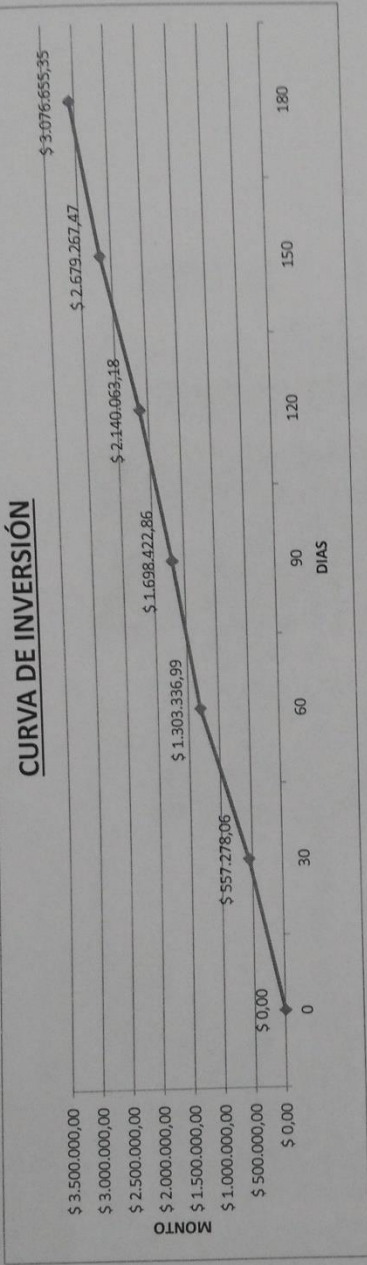
RESUMEN GENERAL DE LA OBRA
REDETERMINACION DE OBRA N°2
DECRETO 1295/02

N° 176 - BLOCK C - 1° ETAPA - LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001/15
Expediente N° 18.196/14
EMPRESA: Francisco Sales Construcciones S.R.L.
Fecha de licitación: 22 de Mayo de 2015
Redeterminación N° 1: Agosto 2015
Fecha de redeterminación N° 2: Enero 2016

MONTO DE CONTRATO (agosto 2015):	\$ 3.076.655,35	(1)	
MONTO EJECUTADO:	\$ 1.248.761,80		
FONDO DE REPARO			
MONTO EJECUTADO COBRADO	\$ 1.248.761,80	(2)	
AL CERTIFICADO N°:	4		DE FECHA: enero-16
MONTO DEL ANTICIPO FINANCIERO:	\$ 922.996,61	(3)	
SALDO DE CONTRATO SIN ANT. FINANCIERO: (1) - (2)	\$ 2.153.658,75	(4)	
SALDO DE CONTRATO A REDETERMINAR: (4) - (3)	\$ 904.896,95	(5)	
SALDO DE CONTRATO REDETERMINADO	\$ 1.101.963,46	(6)	
NUEVO MONTO DE LA OBRA : (2) + (3) + (6)	\$ 3.273.721,86	(7)	
VARIACION SOBRE EL SALDO DE OBRA:	21,778%		
VARIACION SOBRE EL TOTAL DE LA OBRA:	6,405%		
PLAZO DE OBRA FALTANTE:	60 dias		
MONTO REDETERMINADO (5) - (4)	\$ 197.066,51	(8)	

Ing. FRANCISCO SALES
M.P. N° 4268
TEL: 0397-164126423

OBRA: FACULTAD DE CS. DE LA SALUD BLOCK C LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA
 CURVA DE INVERSION
 OFERENTE: FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES



UNIV. NAC. DE SALUD
 FOLIO
 666
 DIRECC. GRAL. DE O. Y ESTAD.

Ing. FRANCISCO SALES
 M.P. N° 4266
 TEL: 0987-164126423

17



INFORME PARA LA COMISION EVALUADORA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

OBRA: Obra N° 176: Block C - 1ª Etapa - Laboratorio de Biología y Anatomía Fac. Cs. De la Salud

EMPRESA: Ing. Francisco SALES

Redeterminacion N°: 2

Análisis

a) Se verifico la documentación presentada:

- La empresa tomo para la adecuación de precios, los meses de: Mes base: **AGOSTO/2015**, Mes de Corte: **ENERO/2016**.
- El mes base coincide con el mes aprobado anterior.
- La empresa presento análisis de precios adecuado y el presupuesto adecuado.

b) Verificación de los índices utilizados:

- Se verifico que los códigos presentados por la empresa son los mismo utilizados para el cálculo (meses de en los meses de Agosto 2015 y enero 2016).

c) Porcentaje de variación.

DECRETO N° 1295/02 Art. 15°	INSUMOS	PARTICIPACIÓN SEGÚN ART. 6° TABLA I Dto.1295/02	AGOSTO 2015	ENERO 2016	COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL PERIODO	COEFICIENTE DE VARIACION DE REFERENCIA PONDERADO
Inciso a)	MANO DE OBRA	26%	1.570,60	1.592,20	0,01	0,36%
Inciso b)	ALBAÑILERIA	25%	1.586,60	1.662,90	0,05	1,20%
Inciso c)	PISOS Y REVESTIMIENTOS	10%	90,77	106,00	0,17	1,68%
Inciso d)	CARPINTERIAS	7%	703,90	849,50	0,21	1,45%
Inciso e)	PRODUCTOS QUIMICOS	1%	884,28	1.103,80	0,25	0,25%
Inciso f)	ANDAMIOS	2%	543,00	576,10	0,06	0,12%
Inciso g)	ARTEF. DE ILUMINACION Y CABLEADO	5%	1.102,60	1.272,60	0,15	0,77%
Inciso h)	CAÑOS DE PVC PARA INST. VARIAS	8%	1.370,60	1.714,10	0,25	2,00%
Inciso i)	MOTORES ELECT. Y EQUIPOS DE AA	6%	986,23	1.287,00	0,30	1,83%
Inciso o)	COSTO FINANCIERO	3%	25,00	25,00	0,00	0,00%
Inciso p)	GASTOS GENERALES	7%	1.199,20	1.308,80	0,09	0,64%
		100%				10,30%

El porcentaje de variación que tuvo la obra es de 10.30 %, al ser mayor al 10 % puede solicitar la redeterminación.-

Lic. GUSTAVO A. A. ARANDA-MOSCA
ASESOR REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
DGOys - UNSa

g) Verificación del calculo

- Se verifico que el saldo de obra a redetrminar es el saldo acumulado al mes de diciembre 2015, se constató con el certificado N° 4, correspondiente a dicho mes.
- Se verifico que el cálculo utilizado para actualizar el análisis de precios es correcto.
- Se verifico que los montos trasladados al Cómputo y Presupuesto (para determinar el monto de la redeterminacion N° 2), corresponden a los montos del análisis de precios actualizado y es correcto.

h) Monto nuevo del contrato

MONTO DEL CONTRATO RED ANTERIOR	\$ 3.076.655,35
MONTO DE LA REDETERMINACION N° 2	\$ 3.273.721,86
MONTO DE LA REDETERMINACION	\$ 197.066,51

El monto de la Redeterminacion N° 2 es de \$ 197.066.51

Lic. GUSTAVO A. A. ARANDA MOSCA
ASESOR REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
DGOYS - UNSa



ANEXO IA

SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN y ADECUACIÓN (PROVISORIA) *Definitiva*

FECHA SOLICITUD 21/02/2020

CONTRATISTA: FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES

CUIT: 20-22794109-0

DOMICILIO CONSTITUIDO: TALCAHUANO 482 SALTA CAPITAL

T.E.: 387-154126423

DOMICILIO ELECTRONICO: ingfranciscosales@gmail.com

OBRA: N°176- BLOCK C – 1° ETAPA – LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA – FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

FRANCISCO JOSE SALES DNI N° 22.794.109, en mi carácter de TITULAR, con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Contratista vengo a solicitar la Redeterminación de precios de la Obra/servicio de consultoría y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto 1295/02, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública N°	001/15
Fecha de Apertura de Ofertas	22/05/2015
Fecha de firma del Contrato	07/08/2015
Plazo Contractual	180DIAS
Fecha de Inicio de Obra	01/09/2015
Redeterminación N°	2
Porcentaje de Variación	6.405%
Mes y Año del disparo	01/2016

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. FRANCISCO SALES
M.P. N° 420
TEL: 0387-154126423
.....
FIRMA Y ACLARACIÓN



Salta 2 de Diciembre de 2020

Al Sr. Director de la

D.G.OyS a/c

Ing. Vicente Lobo

S _____ / _____ D

Ref. Obra 176. Block C 1º Etapa

Lab. De Biología y Anatomía

Fac. Cs. De la Salud

Por la presente elevo a Ud. Informe de la obra de referencia:

Contratista: Ing. Francisco Sales

Fecha de inicio: 1/09/2015

Fecha de terminación s/contrato: 28/02/2016

Fecha de terminación c/ampliación de plazo: 18/05/2016

Recepción Provisoria: 7/06/2016

Recepción Definitiva:

Antecedentes:

- Copia de mail recibido de elevación 1ª Redeterminacion (1/04/2016)
- Copia de mail donde solicita correcciones (14/04/2016)
- Copia de mail donde se eleva redeterminacion 1 corregida (10/5/2016)
- Copia de resolución de aprobación de redeterminacion 1
- Copia de mail donde eleva la redeterminacion 2 (10/03/2017)
- Copia de mail eleva red.2 con correcciones (13/06/2017)
- Copia de mail redeterminacion corregida (23/04/2018)

Conclusión:

Ante lo expuesto y analizando las fechas de las diferentes presentaciones esta inspección opina que habría que darle curso a la segunda redeterminacion presentada, ya que la primera fue elevada en tiempo y forma, luego debido al procedimiento interno para la aprobación y a los cambios en la metodología de cálculo ,se postergó la presentación de la segunda redeterminacion .

V.B°
Paez Pasaje con Tambor Correo de la. 2/12/20

ING. NORA GRACIELA HERBERA
Inspector de Obra
DGOyS - UNSa

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcción y Manten.
DGOyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios



Salta, 9 de diciembre de 2020

Acta CR N°20-005 COMISION DE REDETERMINACION:

Ref.: Expediente Licit. N°18196/14

Obra N°176 **Block C 1ra Etapa. Laboratorio de Biología y Anatomía**
UAoG SAL
Redeterminación N°2

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
CPN Víctor Claros:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 21/02/2020 por parte de la Contratista de Obras Publicas Francisco Sales Construcciones de la obra de referencia, actualmente terminado; y a los informes presentados, uno el 2/12/2020 por la Ing. Nora Herrera informando sobre el porqué de la diferencia de tiempos y el presentado el 04/12/2020 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la Dirección General de Obras y Servicios, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Res. Rec. N°830/19), hace llegar a Usted, la **Redeterminación R2** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta se utilizó lo indicado en el Dec. 1295/02 debido a que se trata de una obra previa a la modificación del sistema de redeterminación surgido del Dec. 691/16 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

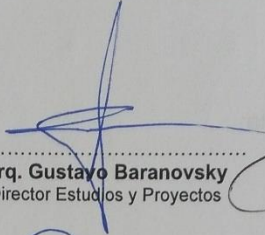
Fecha de licitación	22/05/2015
Fecha de firma de contrato	07/08/2015
Fecha de inicio de obra	01/09/2015
Mes base:	agosto de 2015
Mes de corte:	enero de 2016
Monto de contrato vigente:	\$ 3.076.655,35
Monto de la redeterminación:	\$ 197.066,51
Monto nuevo contrato:	\$ 3.273.721,86

Cuadro resumen redeterminación provisoria

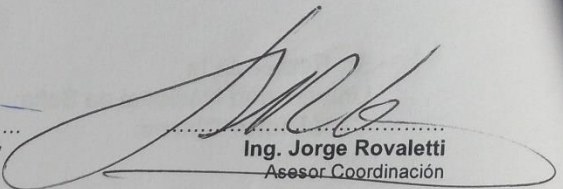
Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Francisco Sales Construcciones para la Redeterminación Única R2.**

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 1295/02. Para lo cual se adjunta a la presente la solicitud realizada por la contratista, los informes elaborados y el borrador del Acta de Redeterminación correspondiente.

Saludamos a Ud. cordialmente,



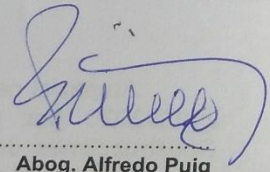
Arq. Gustavo Baranovsky
Director Estudios y Proyectos



Ing. Jorge Rovaletti
Asesor Coordinación



Ing. Jorge Berkhan
Sec. Obras, Servicios y Mantenimiento



Abog. Alfredo Puig
Sec. Asuntos Jurídicos



Salta, 9 de diciembre de 2020

Acta CR N°20-005 COMISION DE REDETERMINACION:

Ref.: Expediente Licit. N°18196/14
Obra N°176 **Block C 1ra Etapa. Laboratorio de Biología y Anatomía**
UAoG SAL
Redeterminación N°2

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
CPN Víctor Claros:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 21/02/2020 por parte de la Contratista de Obras Publicas Francisco Sales Construcciones de la obra de referencia, actualmente terminado; y a los informes presentados, uno el 2/12/2020 por la Ing. Nora Herrera informando sobre el porqué de la diferencia de tiempos y el presentado el 04/12/2020 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la Dirección General de Obras y Servicios, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Res. Rec. N°830/19), hace llegar a Usted, la **Redeterminación R2** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta se utilizó lo indicado en el Dec. 1295/02 debido a que se trata de una obra previa a la modificación del sistema de redeterminación surgido del Dec. 691/16 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

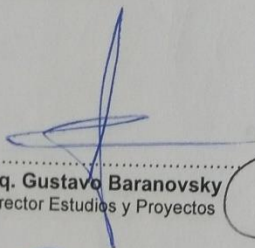
Fecha de licitación	22/05/2015
Fecha de firma de contrato	07/08/2015
Fecha de inicio de obra	01/09/2015
Mes base:	agosto de 2015
Mes de corte:	enero de 2016
Monto de contrato vigente:	\$ 3.076.655,35
Monto de la redeterminación:	\$ 197.066,51
Monto nuevo contrato:	\$ 3.273.721,86

Cuadro resumen redeterminación provisoria

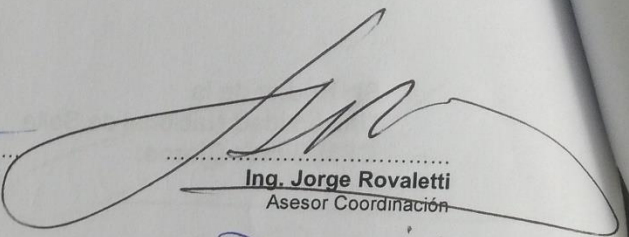
Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Francisco Sales Construcciones para la Redeterminación Única R2.**

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 1295/02. Para lo cual se adjunta a la presente la solicitud realizada por la contratista, los informes elaborados y el borrador del Acta de Redeterminación correspondiente.

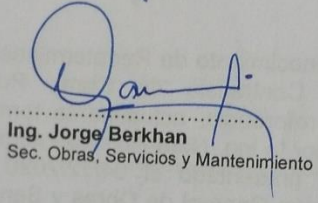
Saludamos a Ud. cordialmente,



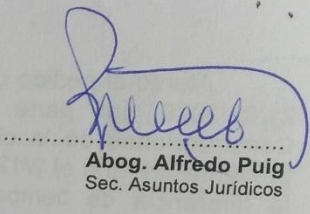
Arq. Gustavo Baranovsky
Director Estudios y Proyectos



Ing. Jorge Rovaletti
Asesor Coordinación



Ing. Jorge Berkhan
Sec. Obras, Servicios y Mantenimiento



Abog. Alfredo Puig
Sec. Asuntos Jurídicos

a la brevedad
os y tiempos
la solicitud
Acta de



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 17 de diciembre de 2.020

Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos
Dr. Alfredo Puig
Presente:

REF.: Expte. N° 18.196/14. D.G.O. y S. Obra
N° 176 - Block C 1ª Etapa Laboratorio de
Biología y Anatomía - Redeterminación de
Precios N° 2. _____

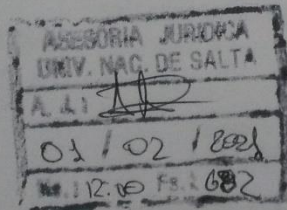
Remito a Ud. las presentes actuaciones correspondientes a la Redeterminación de Precios N° 2 de la obra de referencia para su análisis y dictamen conforme el procedimiento en vigencia.

Se adjunta al presente Acta de Comisión de Redeterminación, pedido de la empresa, planillas de cálculo, Plan de Trabajo, Curva de Inversión, Índices del INDEC, borrador de Acta de Redeterminación a suscribir entre las partes y copia de la Resolución R N° 0830-2019 de designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios.

Asimismo se adjunta informe de la Inspección de la Obra para su conocimiento.

Atte.

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 19.971
 FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2.021
 EXPEDIENTE N°: 18.196/14
 ASUNTO: LLAMADO A LICITACION DE LA OBRA N° 176 – CLOCK “C” – 1ERA ETAPA – LABORATORIO DE BIOLOGIA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-

Sr. Secretario:

Vienen los presentes obrados a los fines de que este Servicio Permanente de Asesoría Jurídica emita Dictamen respecto del procedimiento de redeterminación provisoria de precios n° 2 correspondiente al Expediente N° 18.196/14.

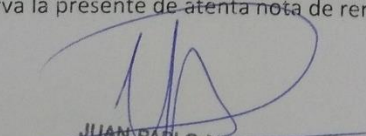
A fs. 672 rola ANEXO 1ª de solicitud de redeterminación de precios N° 2.

A fs. 680 rola acta CR N°20-005 de la Comisión de Redeterminación de Precios designada al efecto mediante Res. R. N° 830/19 en la que explicita la metodología con que analizó la petición y concluye: “Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Francisco Sales Construcciones para la Redeterminación Única R2.**”

De la planilla incluida en el mentado documento surge un monto actualizado en \$197.066,51 (pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100), ascendiendo el total del contrato redeterminado a \$3.273.721,86 (pesos tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos veintiuno con 86/100).

Así, habiendo tomado debida intervención el órgano creado a los fines de evaluar los pedidos de redeterminación de precios dando dictamen favorable en las condiciones descritas en el acta correspondiente, no hay observaciones jurídicas que formular a dicho procedimiento.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-


JUAN PABLO MARTINI
 Colaboración y Apoyo Jurídico
 Universidad Nacional de Salta

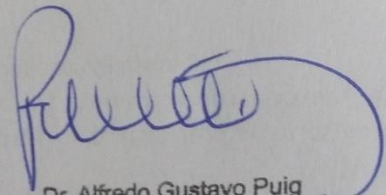
SR. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 02 FEB /2021
 Ho. J2²⁰ Fs 683.

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 02 FEB, 2021
 Hora: 12:00 683
 Recibido: 

3/2/21

hace a Secretaría de Asuntos y
Servicios para la contención
del treinta a He



Dr. Alfredo Gustavo Puig
Secretario de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
04 FEB, 2021
Hora: 10 ¹⁰ Fs. 683
Recibido: 



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA N°2

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Vicerrectora Ing. Graciela Morales**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150, de la CIUDAD de la PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el Comitente por una parte, y por la otra la firma **FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES** denominada en adelante el Contratista, representada en este acto por el **Ing. Francisco Sales**, con domicilio constituido en **Calle Talcahuano N°48, de la Ciudad de Salta Capital**, quien comparece en su carácter de Contratista de la **Obra N°176 "Block C - 1° Etapa Laboratorio de Biología y Anatomía"** que fuera licitada bajo la **Licitación Pública Nacional N°001/15** con Res. R. N° 730/15.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **10 de Agosto de 2015**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. Que mediante Res. N°113-DGOyS-16 ya se aprobó la Redeterminación de Precios N°1 por la suma total de \$3.076.655,35 (Pesos, tres millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 35/100) al mes de agosto de 2015.
2. El Contratista ha solicitado la **segunda** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Enero 2016** invocando una variación superior al 10% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios al mes de **Agosto 2015** (mes de corte R1).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



RENUNCIA

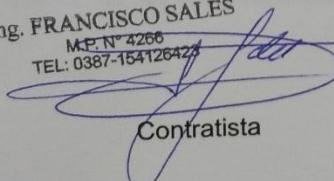
El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta.

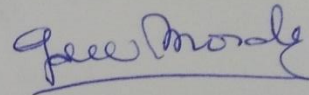
ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado anteriormente y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los ... días del mes de del año 2021.-

Ing. FRANCISCO SALES
M.P. N° 4266
TEL: 0387-154126423


Contratista



Graciela VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 8 de febrero de 2.021

Sra. Directora General
Coordinación Administrativa
Sra. Juana Gutiérrez
Presente:

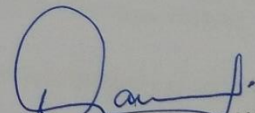
REF.: Expte. N° 18.196/14. D.G.O. y S. Obra
N° 176 - 1ª Etapa Carrera de Medicina -
Laboratorio de Biología - Fac. Cs. de la Salud.

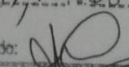
Remito las presentes actuaciones con el Acta de Redeterminación de Precios Definitiva N° 2, debidamente firmada, a fin de emitir el Acto Administrativo de aprobación de la misma.

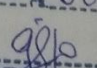
Se agrega al presente la documentación respaldatoria de la misma, de acuerdo al procedimiento de Ley.

Asimismo, en Dictamen de fs. 683, se concluye que "..., no hay observaciones que formular a dicho procedimiento.".

Atte.


Ing. JORGE R. BERMAN
Secr. de Obras, Serv. y Mantn.
Universidad Nacional de Salta

UNSa.	
DIR. GRAL. COORD. ADM.	
08/02/21	
Hora: 11:40	Fs. 687
Recibido: 	

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
08 FEB 2021	
Hora: 11:30	Fs. 687
Recibido: 	



RESOLUCION R-N° 0066-2021



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2021

Expte. N° 18.196/14C. I al IV

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA N° 2, suscripta con la firma FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES.; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0730-15 y R-N° 0783-15 se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/15 a la firma FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES – ING. FRANCISCO JOSE SALES, con domicilio en Talcahuano N° 48 de la Ciudad de Salta, para la ejecución de la Obra N° 176 – Block C – 1° Etapa Laboratorio de Biología y Anatomía - Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 03/100 (\$ 2.688.960,73)

QUE de fs. 329 a fs. 331 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la Empresa FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación de Precios Definitiva, la que a fs. 680 y vta., fue analizada por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- N° 0830-19, considerando viable la misma.

QUE se acuerda la Redeterminación Definitiva por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 86/100 (\$ 3.273.721,86), con monto de redeterminación de precios definitiva N° 1 (anterior) de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 35/110 (\$ 3.076.655,35), por lo que la diferencia resulta ser de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 51/100 (\$ 197.066,51).

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 683 obra intervención de ASESORIA JURÍDICA mediante Dictamen N° 19.971 sin objeciones que formular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios Definitiva N° 2, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Empresa FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES, con domicilio en Talcahuano N° 48 de la ciudad de Salta, de la Obra N° 176 Block C – 1° Etapa Laboratorio de Biología y Anatomía – Facultad de Ciencias de la Salud, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 51/100 (\$ 197.066,51) a la Partida Presupuestaria 12.14.7 del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido sin a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

JUANA PATRIZ GUTIERREZ
Dirección General de Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA



ANEXO
R-Nº 0066-2021
EXPTE. Nº 18.196/14

FOLIO Nº
689

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA Nº2

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su Vicerrectora **Ing. Graciela Morales**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150**, de la **CIUDAD** de la **PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente** por una parte, y por la otra la firma **FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por el **Ing. Francisco Sales**, con domicilio constituido en **Calle Talcahuano Nº48**, de la **Ciudad de Salta Capital**, quien comparece en su carácter de **Contratista** de la **Obra Nº176 "Block C - 1ª Etapa Laboratorio de Biología y Anatomía"** que fuera licitada bajo la **Licitación Pública Nacional Nº001/15** con Res. R. Nº 730/15.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **10 de Agosto de 2015**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. Que mediante Res. Nº113-DGOyS-16 ya se aprobó la Redeterminación de Precios Nº1 por la suma total de \$3.076.655,35 (Pesos, tres millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 35/100) al mes de agosto de 2015.
2. El Contratista ha solicitado la **segunda** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Enero 2016** invocando una variación superior al 10% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios al mes de **Agosto 2015** (mes de corte R1).

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección General de Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.

3. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable y conforme a la metodología descripta en el Decreto 1.295/02.
4. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega Redet. N°2).
 - b) Planilla CVP N°2 (cálculo del coeficiente de variación).
 - c) Presupuesto de Redeterminación N°2 (se adjunta R1)
 - d) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - e) Tablas INDEC (c/valores agosto/15 – enero/16).
 - f) Análisis de Precios Redeterminados (R2).
5. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de Enero 2016, asciende a la suma de \$3.273.721,86 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 86/100), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de \$197.066,51 (PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 51/100) equivalente a un 10.30% (porcentaje de variación) de incremento respecto de la Redeterminación N°1.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la Redeterminación Definitiva N°2 por la suma de \$3.273.721,86 (pesos tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos veintiuno con 86/100), con monto de Redeterminación Definitiva N°1 (anterior) de \$3.076.655,35 (Pesos, tres millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 35/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$197.066,51 (pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100) al mes de Enero 2016.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta.

ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado anteriormente y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los ... días del mes de del año 2021.-

Ing. FRANCISCO SALES
M.F. N° 4266
TEL: 0387-154128422

[Handwritten signature]
Contratista

[Handwritten signature]

D. GRACIELA VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

[Large handwritten mark]

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

ORIGINAL

FRANCISCO JOSE

B

COD. 006

FACTURA



SALES FRANCISCO JOSE

Comercial: Talcahuano 482 - Salta, Salta

Exento al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 0000227

Fecha de Emisión: 15/03/2021

CUIT: 20227941090

Ingresos Brutos: 20227941090

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2009

Facturado Desde: 15/03/2021

Hasta: 15/03/2021

Fecha de Vto. para el pago: 15/03/2021

762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Exento al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Exención de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Redeterminacion de precios definitiva N°2 correspondiente a Obra N° 176 Block C - 1° Etapa laboratorio de Biología y Anatomía. Fac. de Cs de la Salud - Unsa - Salta	1,00	otras unidades	197066,51	0,00	0,00	197066,51

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

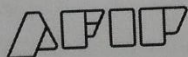
Francisco
SALES FRANCISCO

Subtotal: \$	197066,51
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	197066,51

Pág. 1/1

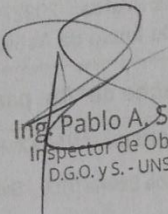
CAE N°: 71110192139112

Fecha de Vto. de CAE: 25/03/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Salta, 23 de marzo de 2021.-

Res. N° 035-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.196/14

VISTO:

La Res. R. N° 0730/15 y R. N° 0783/15 por la cual se adjudica la Obra N° 176 – BLOCK “C” – 1° ETAPA LABORATORIO DE BIOLOGIA Y ANATOMIA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 19 de marzo de 2021, el Certificado de Redeterminación Definitiva N°2 FINAL, por la suma de \$ 197.066,51 (Pesos, ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100), con mes de corte enero de 2016.-

Que los Decretos N° 1295/02 y 1953/02 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del certificado redeterminado.-

Que por Resolución R. N° 0066/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Definitiva de Precios N°2 con fecha 12 de febrero de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 721.408-0, de SWISS MEDICAL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 9.854,00 (Pesos, nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100).-

Que la Empresa Contratista no presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación, por lo tanto corresponde descontar el 5% del valor del certificado.-

Res. N° 035-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.196/14

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Estudios y Proyectos, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Definitiva N° 02 FINAL, presentado por la Firma FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES, con domicilio en Calle Talcahuano N° 48, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 197.066,51 (Pesos, ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Definitiva N° 02 FINAL, por el suma de \$ 187.213,18 (Pesos, ciento ochenta y siete mil doscientos trece con 18/100), con vencimiento el día 30 de marzo de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 721.408-0, de SWISS MEDICAL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 9.854,00 (Pesos, nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

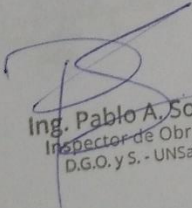


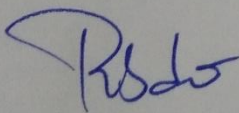
Salta, 23 de marzo de 2021

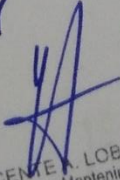
Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 176
Block C – 1° Etapa Edificio Medicina
Laboratorio de Biología y Anatomía
Contratista: Francisco Sales Construcciones
Expte. N°: 18196/14

Por la presente elevo el Certificado FINAL de la Redeterminación Definitiva N°2 de la obra de referencia, con su documentación correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 23/03/21


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 25 MAR 2021

Señor Secretario
Cr. Diego SIBELLO
Secretaria Administrativa
S / D

**Ref.: Expte. N° 18196/14 - Obra N° 176 -
Lab. Biología y Anatomía
1ª Etapa - Facultad Ciencias de la Salud**

Adjunto a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES:

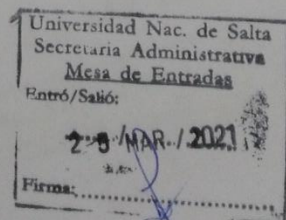
- Resolución N° 035-DGOyS-21 correspondiente al Certificado FINAL de la Redeterminación Definitiva N° 2 por la suma neta de \$ 187.213,18 (Pesos: ciento ochenta y siete mil doscientos trece con 18/100) y Factura N° 00002-00000227.

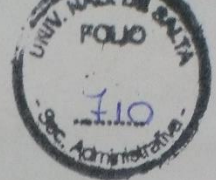
Se advierte que la Obra de referencia ya se encuentra terminada con Recepción Provisoria y en trámite la Definitiva.

Cordialmente.

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

"2021-Año de Homenaje al
Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Salta, 10 de marzo de 2021

Providencia N°595/2021

Ref.: 18.196/14

Tomado conocimiento de la Resolución N° 35-DGOyS-21 y de lo presentado por la Dirección General de Obras y Servicios fs. 702-707, en referencia al Certificado FINAL de Redeterminación Definitiva N° 2 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE CON 18/100 (\$187.213,18) y la factura "B" N° 00002-00000227, que obra a fs. 701.

Todo perteneciente a la Empresa FRANCISCO SALES CONSTRUCCIONES, contratista de la Obra N° 176 Lab. Biología y Anatomía 1ª Etapa - Facultad de Ciencias de la Salud, **siga a la Dirección de Contabilidad - Departamento de Registro y Análisis de Gastos.** con la conformidad de esta Secretaría para el trámite pertinente.

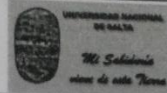
Atentamente

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
26 MAR 2021
HORA 11:04 FOLIO 710
RECIBIDO POR
C13 IV

gj

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Preventivo de Obra Pública



Fecha 26/03/2021

Contenedor N° EXP:18196/2014

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

en concepto de Acta de Redeterminación de Precios definitiva N° 2 - Obra N° 176 - Block C - 1ª ET Lab. de Biología y Anatomía - Res R N° 0066-2021
Importe \$ 197.066,51
Son pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100

IMPUTACIÓN

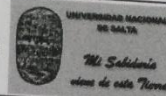
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación de Precios definitiva N° 2 - Obra N° 176 - Block C - 1ª ET Lab. de Biología y Anatomía - Res R N° 0066-2021			
26/03/2021	A.0020.012.014.007.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	4.2.0.0000 - Construcciones	\$ 197.066,51
			\$ 197.066,51

ARÍA CARLA DÍAZ PINEL
DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Díaz Carla

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FECHAS
 Fecha 26/03/2021
 Fecha Vencimiento 30/03/2021
 Contenedor N° EXP:18196/2014
 Liquidado el 26/03/2021
 N° OPAC:534/2021

PRECEDENTES DEL GASTO

Administración Central N° PrAC: 30/2021
 Administración Central N° CpAC: 84/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROYS: 035/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario FRANCISCO JOSE SALES
Teléfono 154126423
Provincia Salta
Fax
Dirección TALCAHUANO 482
País Argentina
Identificación CUIT 20-22794109-0
Localidad Indeterminada

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red. Obra N° 2
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación de Precios definitiva N° 2 FINAL - Obra N° 176 - Block C - 1ª ET Lab. de Biología y Anatomía - Res R N° 0066-2021
Importe \$ 197.066,51
Son pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CObr	RED. 2	Obra N° 176-Block C-1ª ET-Lab.Biol.y Ana	23/03/2021	20-22794109-0	FRANCISCO JOSE SALES	\$ 197.066,51
						\$ 197.066,51

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación de Precios definitiva N° 2 FINAL - Obra N° 176 - Block C - 1ª ET Lab. de Biología y Anatomía - Res R N° 0066-2021			
26/03/2021	A.0020.012.014.007.11.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 197.066,51
			\$ 197.066,51

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Fondo reparo	\$ 9.853,33
	\$ 9.853,33

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Firma del responsable



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

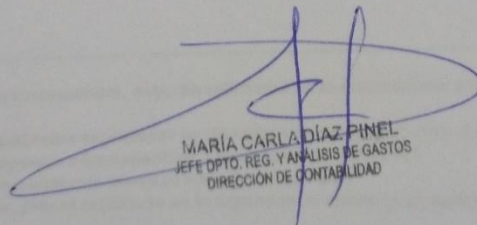


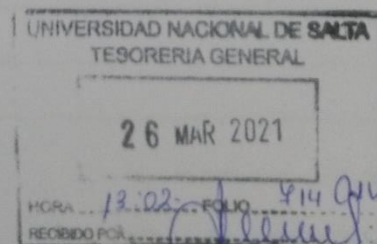
Salta, 26 de marzo de 2021

Ref.: Expediente N° 18.196/2014 – Obra N° 176: Block C 1ª ET – Laboratorio de Biología y Anatomía – FCS - RECTORADO.-

-----Se elevan las presentes a Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 534/2021 a favor de la firma **SALES FRANCISCO JOSE** por el importe de \$ **197.066,51** correspondiente al Certificado de Redeterminación FINAL N° 2. Siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

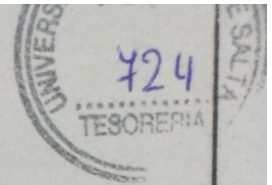
cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



DOCUMENTO
COMO FACTURA

X N° 0001- 00000297



INSTRUCCIONES
N° 4266

482 - 4400 Salta
97) 154126423

FECHA

23 04 21

C.U.I.T. 20-22794109-0 D.G.R. Inscripto 20-22794109-0
Inicio Actividad 03/09

RESPONSABLE INSCRIPTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AL BOLIVIA SISO

CIENTO NO RESP. CONS. FINAL RESP. INSC. RESP. MONOTRIB.

C.U.I.T. N°

30-58676257-1

recibí(mos) la suma de Pesos

CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL
SESENTA Y SEIS CON 50/100

en concepto de

REDET. N° 2 FINAL OBRA: N° 176 Block "E"
1° ETAPA LAB DE BIOLOGIA Y ANATOMIA

IVA \$.17.100,04

RETENCIONES \$.1913,90

TRANSF. BANCARIA: \$.108.199,24

FRANCISCO SALES
FIRMANTE N° 4266
TEL: 997-154126423

TOTAL \$

197.066,51

ACLARACIÓN

IMPRIMAX
de Juan Andrés Blosier

C.U.I.T. N° 20-16128346-1 Hab. Mun. 47592
Gral. Güemes 325 * Tel. 4214295 * A4400EDI SALTA

0001-00000251
0001-00000350

IMPRESO:
04/2019

ORIGINAL BLANCO-DUPLICADO COLOR



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

Ref.: Expte. N° 18.196/14

TESORERIA GENERAL UNSa. - Salta, 28 de abril de 2021.-

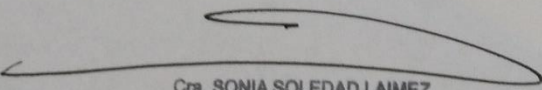
Se informa que mediante REGA 20/2021 se realizó el ingreso de la Garantía de Adjudicación por la suma de \$ 9.854,00 (Pesos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100).

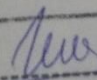
Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 534/2021 por la suma de \$ 197.066,51 (Pesos ciento noventa y siete mil sesenta y seis con 51/100) a favor de Jose Francisco Sales, en concepto de Certificado de Redeterminación de Precios Final N° 2 de la Obra N° 176 – Block "C" 1ª etapa del Laboratorio de Biología - Facultad de Ciencias de la Salud.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento e intervención.

Atentamente.

gc/SL


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
04 MAY 2021
RECIBIDO POR  09:30